

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-031213/2022

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por Departamento de compras, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Suministro y distribución de bobina papel celulosa cubrecamillas de 60 cm de ancho con destino a los centros de salud y consultorios locales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.". En el uso de las facultades que como órgano de contratación le atribuye la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021) sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-031213/2022** denominado "**Suministro y distribución de bobina papel celulosa cubrecamillas de 60 cm de ancho con destino a los centros de salud y consultorios locales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.**" mediante procedimiento abierto simplificado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 169.395,77 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

El papel celulosa cubrecamillas es el material que se utiliza en todos los centros de salud para cubrir las camillas, para protegerlas y garantizar la higiene en la atención a los pacientes en los diversos tratamientos asistenciales realizados por los profesionales sanitarios

Madrid,

El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales
Por Resolución de 27/07/2022
LA DIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: FELISA PRADO CORTES
Fecha: 2022.08.12 14:37